República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de noviembre de 2019.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref: ID 370888
Descripción: Construcción de Empedrado en diferentes Distritos - Plurianual

Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de aclarar el motivo por el cual se dará anticipo establecido en el PBC y de acuerdo a la Ley 6258/19, art. 157 donde dice que se otorgara hasta el 20% de anticipo, con esto se aclara que el anticipo a ser otorgado es del 20% sobre el valor del contrato.

Se otorgará anticipo a la empresa Adjudicada, a fin de agilizar la construcción de empedrado en diferentes Distritos del Departamento de San Pedro a razón de que es una necesidad urgente para los pobladores por el mal camino por otra parte se otorgara con el objetivo de incentivar la participación de la mayor cantidad de oferentes en el presente llamado.

Eesperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

Muy atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC